

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**

## **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**



**Formación en el programa profesional de administración en servicios de  
hostería del instituto superior Túpac Amaru del Cusco.**

**Trabajo Académico.**

Para optar el Título de Segunda Especialidad profesional en Investigación y  
Gestión Educativa

Autor:

**Eliana Sharon Galiano Vargas**

**Piura– Perú**

**2020**

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

## FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



### Formación en el programa profesional de administración en servicios de hostería del instituto superior Túpac Amaru del Cusco.

Trabajo académico aprobado en forma y estilo por:

Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijoo (presidente)

Dr. Andy Figueroa Cárdenas (secretario)

Mg. Ana María Javier Alva (vocal)

**Piura – Perú**

**2020**

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

## FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



### **Formación en el programa profesional de administración en servicios de hostería del instituto superior Túpac Amaru del Cusco.**

Los suscritos declaramos que el trabajo académico es original en su contenido  
y forma

Eliana Sharon Galiano Vargas (Autor)

Dr. Segundo Oswaldo Alburquerque Silva (Asesor)

**Piura – Perú**

**2020**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD**


**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO**


Piura, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veinte, se reunieron en el colegio Pontificio, los integrantes del Jurado Evaluador, designado según convenio celebrado entre la Universidad Nacional de Tumbes y el Consejo Intersectorial para la Educación Peruana, al Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijoo, coordinador del programa: representantes de la Universidad Nacional de Tumbes (Presidente), Dr. Andy Figueroa Cárdenas (Secretario) y Mg. Ana María Javier Alva (vocal) representantes del Consejo Intersectorial para la Educación Peruana, con el objeto de evaluar el trabajo académico de tipo monográfico denominado: *Formación en el programa profesional de administración en servicios de hostería del instituto superior Tupac Amaru del Cusco*, para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Investigación y Gestión Educativa al señor(a). **GALIANO VARGAS ELIANA SHARON**

A las doce horas, y de acuerdo a lo estipulado por el reglamento respectivo, el presidente del Jurado dio por iniciado el acto académico. Luego de la exposición del trabajo, la formulación de las preguntas y la deliberación del jurado se declaró aprobado por mayoría con el calificativo de 16

Por tanto, **GALIANO VARGAS ELIANA SHARON**, queda apto(a) para que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, le expida el título de Segunda Especialidad Profesional en Investigación y Gestión Educativa.

Siendo las trece horas con treinta minutos el presidente del Jurado dio por concluido el presente acto académico, para mayor constancia de lo actuado firmaron en señal de conformidad los integrantes del jurado.

  
Dr. Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijoo  
Presidente del Jurado  
DNI: 00230120

  
Dr. Andy Figueroa Cárdena  
Secretario del Jurado  
DNI: 43852105

  
Mg. Ana María Javier Alva  
Vocal del Jurado  
DNI: 07038746

## Formación en el programa profesional de administración en servicios de hostería del instituto superior Túpac Amaru del Cusco

### INFORME DE ORIGINALIDAD

**18%**

INDICE DE SIMILITUD

**18%**

FUENTES DE INTERNET

**2%**

PUBLICACIONES

**11%**

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>documentop.com</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.untumbes.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>3</b>	<b>docplayer.es</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>es.slideshare.net</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>matematicaedken.wordpress.com</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>63955151-a-62cb3a1a-s-sites.googlegroups.com</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>repositorio.minedu.gob.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>



9	<a href="http://www.dspace.uce.edu.ec">www.dspace.uce.edu.ec</a> Fuente de Internet	1%
10	<a href="http://idus.us.es">idus.us.es</a> Fuente de Internet	1%
11	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	1%
12	Submitted to unsaac Trabajo del estudiante	1%
13	<a href="http://www.slideshare.net">www.slideshare.net</a> Fuente de Internet	1%
14	<a href="http://es.scribd.com">es.scribd.com</a> Fuente de Internet	1%
15	<a href="http://pt.slideshare.net">pt.slideshare.net</a> Fuente de Internet	1%
16	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%
17	<a href="http://kupdf.net">kupdf.net</a> Fuente de Internet	<1%
18	<a href="http://www.derechoycambiosocial.com">www.derechoycambiosocial.com</a> Fuente de Internet	<1%
19	<a href="http://repositorio.ftpcl.edu.pe">repositorio.ftpcl.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
20	<a href="http://bibliotecas.unsa.edu.pe">bibliotecas.unsa.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%

		<1%
21	Submitted to Barcelona School of Management Trabajo del estudiante	<1%
22	www.cne.gob.pe Fuente de Internet	<1%
23	prezi.com Fuente de Internet	<1%
24	repositorio.uraccan.edu.ni Fuente de Internet	<1%
25	www.amalgama.org Fuente de Internet	<1%
26	www.gobernacion.gob.mx Fuente de Internet	<1%
27	dspace.uclv.edu.cu Fuente de Internet	<1%
28	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
29	www2.congreso.gob.pe Fuente de Internet	<1%



Excluir citas    Activo    Excluir coincidencias < 15 words

Excluir bibliografía    Activo



Dr. Segundo Oliviero Alburquerque Siles  
(Asesor)

## **DEDICATORIA**

A Dios por sus bendiciones en la decisión que tomé en mi vida profesional. A mí querida familia; por su aliento en las medidas que tomo y por el apoyo que siempre me dan en los pasos que decido tomar. A mis colegas de trabajo, quienes apoyan el camino que decidí tomar para logra la segunda especialidad.



## ÍNDICE

RESUMEN .....	ii
ABSTRACT.....	iii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	3
1.1 Formación Profesional del Programa de Estudios de Administración de servicios de Hostelería del Instituto Superior Tecnológico Túpac Amaru .....	3
CAPÍTULO II.....	12
2.1 Atribuciones y obligaciones del Estado.....	12
2.2 Derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora	13
2.3 La Constitución Política del Estado Peruano frente a la educación .....	13
2.4 La enseñanza de la Constitución Política y de los Derechos Humanos.....	14
CAPÍTULO III .....	15
3.1 Proyecto Educativo Nacional .....	15
3.2 Principios de la educación peruana, Ley 28044 .....	16
3.3 Fines de la Educación Peruana .....	20
3.4 Equidad en la Educación .....	21
3.5 El concepto de calidad educativa.....	18
3.6.- Las instituciones educativas como organizaciones.....	19
3.7 El Director, el docente .....	20
3.8 El estudiante.....	21
Conclusiones.....	24
Recomendaciones.....	29
Referencias Citadas .....	30

## RESUMEN

La formación profesional es uno de los pilares fundamentales para que el capital humano enfrente desde un punto de vista teórico y práctico, los retos que la empresa exige a la demanda laboral, motivo por el cual, el propósito de este estudio, tiene como propósito principal de Identificar la Formación Profesional de la Carrera Profesional de Administración en Servicios de Hotelería del Instituto Superior Túpac Amaru del Cusco, para lo cual, se ha visto por conveniente establecer el lineamiento general del Profesional Técnico en Administración de Servicios de Hostelería que está clasificado como escuela de educación superior tecnológica (**EEST**), e identificar entre sus componentes del plan curricular el diseño de sus competencias, las mismas que estarán delineadas y caracterizadas al profesional técnico profesional que será formado en la institución tecnológica, por otra parte determinar los lineamientos de la educación del sistema educativo peruano así como el proyecto educativo nacional que define el diagnóstico, objetivos, lineamientos y políticas en materia educativa nacional, con la finalidad de contrastar con el tema central que nos lleva a realizar el presente estudio

**Palabras Clave:** Formación Profesional, Competencias, perfil técnico profesional principios, fines, calidad educativa, docente, estudiante

## **ABSTRACT**

Vocational training is one of the fundamental pillars for human capital to face, from a theoretical and practical point of view, the challenges that the company demands from the labor demand, which is why the purpose of this study has as its main purpose to Identify the Professional Training of the Professional Career of Administration in Hospitality Services of the Instituto Superior Tupac Amaru del Cusco, for which, it has been seen as convenient to establish the general guideline of the Technical Professional in Administration of Hospitality Services that is classified as a school of technological higher education (EEST), and identify among its components of the curricular plan the design of its competences, the same ones that will be delineated and characterized to the professional technical professional that will be trained in the technological institution, on the other hand, determine the guidelines of the education of the Peruvian educational system as well as the national educational project onal that defines the diagnosis, objectives, guidelines and policies in national education, in order to contrast with the central theme that leads us to carry out this study.

**Keywords:** Vocational Training, Competences, professional technical profile, principles, goals, educational quality, teacher, student

## INTRODUCCIÓN

En el espacio donde avanza la globalización, los procesos educativos relacionados con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo de métodos pedagógicos dedicados a la formación de estudiantes que inician la producción, distribución de bienes y servicios, cambian constantemente. Necesidades en el siglo XXI. Así, el Instituto de Educación Técnica Superior del Cusco Tupac Amaru responde a las demandas del mercado laboral y abre la puerta a la formación de capital humano. La principal motivación de este trabajo es el objetivo general: identificar temas que requieren especial atención para la formación profesional en la carrera de gestión hotelera en el Instituto Superior Túpac Amaru del Cusco, lo cual determina los requisitos para la motivación de nuestro estudio respecto a la organización. objeto de la institución educativa la forma de trabajo, la clasificación ocupacional y el análisis de contenido, como el perfil del capital humano, ha sido desde hace algún tiempo de interés en la adquisición de certificados de competencia, aceptado como evidencia legítima de la capacidad para el trabajo revelada por el capital humano y como base. para estándares Evaluar su capacidad para demostrar evidencia de competencia, obligatoria sin completar el proceso de formación. Sin embargo, se debe enfatizar que la educación vocacional es uno de los pilares fundamentales que enfrenta el capital humano desde el punto de vista teórico y práctico, ya que este estudio permitirá comprender los lineamientos de la educación general en el análisis enfocado de este estudio. Una visión general del sistema educativo peruano y del proyecto educativo nacional, definiendo el diagnóstico de los problemas, metas, lineamientos y políticas educativas a nivel nacional y entendiendo su relación con el estudio propuesto.

### **Objetivos del Estudio**

#### **Objetivo General**

- Identificar la Formación Profesional de la Carrera Profesional de Administración en Servicios de Hotelería del Instituto Superior Túpac Amaru del Cusco

#### **Objetivos Específicos**

- Determinar los lineamientos generales de la educación del sistema educativo peruano.
- Identificar el proyecto educativo nacional que define el diagnóstico, objetivos, lineamientos y políticas en materia educativa a nivel nacional

# CAPITULO I

## FORMACIÓN PROFESIONAL

### **1.1. Formación Profesional del Programa de estudios Administración de Servicios Hostería del Instituto Superior Túpac Amaru del Cusco**

Según Aran (2005), la ciencia y la tecnología son el mejor fundamento de una sociedad democrática, por lo que los ciudadanos deben ser conscientes de los resultados de la ciencia y la tecnología (p. 296). La educación cambia constantemente, especialmente los métodos pedagógicos utilizados para formar estudiantes técnicos que se dedican a la producción y distribución de bienes y servicios en el siglo XXI.

Valencia (2005) Hoy, en la era del conocimiento, las empresas deben definir nuevos parámetros para nutrir y mantener el capital humano, como factor de producción en la economía moderna (p. 17). 22) Estas necesidades cambian el mercado laboral, especialmente en términos de organización de las empresas, tipo de trabajo, clasificación y contenido de las ocupaciones, y para ello se debe cambiar el perfil del capital humano, que es una característica esencial. La certificación de competencias es vista como una confirmación razonable de las habilidades laborales reveladas por el capital humano, que se pone a prueba como evidencia de su capacidad para estar a la altura de estándares, sin que necesariamente requiera la finalización de un proceso educativo.

Ante estos requerimientos recomendamos preguntarse: ¿cuál es la formación profesional para lograr la carrera de gestión de servicios hoteleros en la Universidad Túpac Amaru del Cusco? Esta pregunta nos lleva a concluir que sus consecuencias no son desalentadoras, ya que el análisis enfocado de este estudio permitirá comprender los lineamientos generales de la educación, el sistema educativo peruano y el Proyecto de Educación Nacional, que define la problemática educativa en el diagnóstico del sistema nacional. nivel. , objetivos, directrices y políticas y comprender su relación con el estudio propuesto.

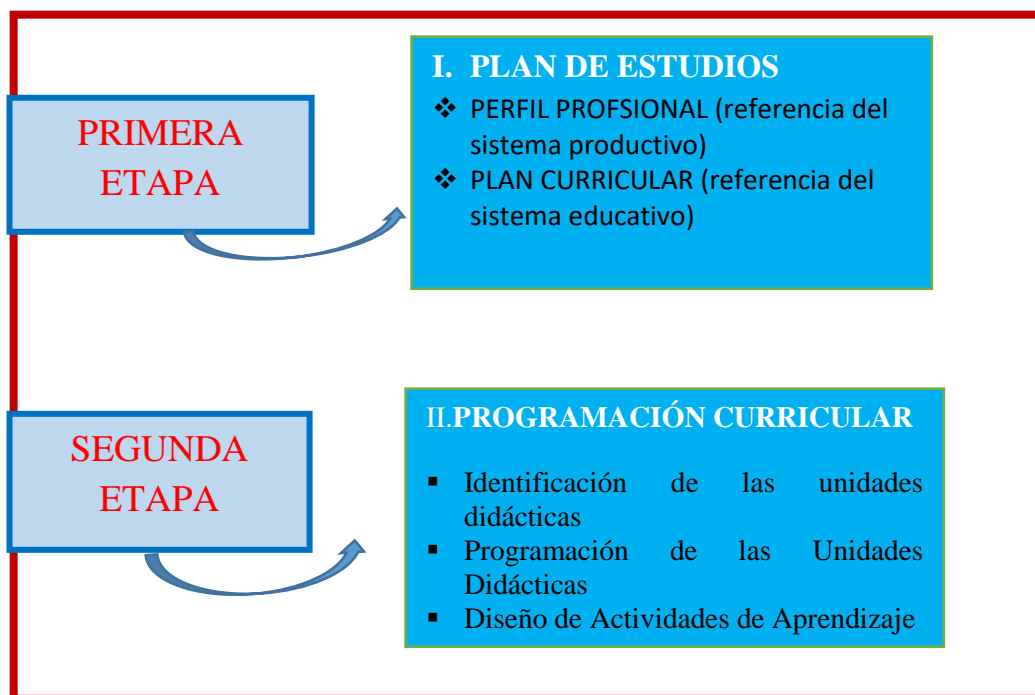
## **1.2 El lineamiento general del Profesional Técnico en Administración de Servicios de Hostelería**

como señala **Fernández et.al (2006)** Aran (2005) sostiene que la ciencia y la tecnología son la mejor base de una sociedad democrática y, por lo tanto, los ciudadanos deben ser conscientes de los frutos de la ciencia y la tecnología (p. 296). La educación cambia constantemente, especialmente los métodos de enseñanza utilizados para preparar a los estudiantes técnicos dedicados a la producción y distribución de bienes y servicios en el siglo XXI. Valencia (2005) Hoy, en la era del conocimiento, las empresas deben definir nuevos parámetros para cultivar y mantener el capital humano como factor de producción en la economía moderna (p. 17). 17). 22) Estas necesidades modifican el mercado laboral, especialmente en lo que respecta a la organización empresarial, los tipos de trabajo, la clasificación ocupacional y el contenido, cuyo rasgo esencial es un cambio en el perfil del capital humano. La certificación de competencias se considera una demostración razonable de las habilidades laborales que exhibe el capital humano, las cuales se ponen a prueba como evidencia de su capacidad para cumplir con estándares, sin que necesariamente requiera la realización de un proceso educativo.

Teniendo en cuenta estos requisitos, te sugerimos preguntarte: ¿Qué formación profesional se requiere para cursar la carrera de gestión hotelera en la Universidad Túpac Amaru del Cusco? Esta pregunta nos lleva a una conclusión, cuyas consecuencias no son deprimentes, ya que el análisis enfocado de este estudio permitirá comprender los lineamientos educativos generales, el sistema educativo peruano y el Proyecto Nacional de Educación, que determinan el diagnóstico de los problemas educativos. . Gobierno. Evaluación. , objetivos, directrices y políticas, y comprender cómo se relacionan con el estudio propuesto.

## **1.3. Planificación y Programación Curricular en el IEST que aplican el Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica**

**Figura N° 1**  
**Diseño Curricular Básico de la Educación Tecnológica**



**Fuente:** Diseño Curricular Básico de la Educación Tecnológica, documento de trabajo. Elaboración Propia. 2020

Introduciendo la estructura básica de la formación técnica, la describimos con la ayuda de la figura 1, donde se puede ver la estructura de la formación "ISTA" de la misma manera, la primera fase se puede ver como dos fases, donde las más importantes una parte tiene en cuenta el currículo, tiene en cuenta el perfil profesional del que se obtiene un sistema de producción, por otra parte tiene en cuenta la planificación curricular, esta materia evalúa el sistema educativo, pero en la segunda fase está implícita la planificación curricular. . Esta sección trata de definir unidades de aprendizaje, planificar unidades de aprendizaje y planificar actividades de aprendizaje. La estructura organizativa de todo el diseño del curso nos muestra su función práctica en el Anexo 6, en particular los temas relacionados con los temas a comprender en los seis semestres de formación profesional en el Instituto Técnico Superior Tupac Amaru del Cusco.



**figura N° 2**

**Perfil Profesional del Programa Profesional del Programa de Administración de Servicios de Hotelería**



**Fuente: Elaboración Propia 2019**

Como se puede observar en la Figura 2, la designación de perfiles profesionales tiene su propia conexión con las competencias generales, está relacionada con las competencias profesionales, está relacionada con los recursos humanos, la gestión económica y financiera del proyecto y nuevamente con las competencias en la gestión del conocimiento. es decir. combinado con el ámbito de la alimentación y bebidas y la aplicación de métodos basados en habilidades que impliquen la participación de personas cuyas características y actitudes se identifiquen, permitirá a los estudiantes visitar organizaciones específicas. Al respecto, Díaz (1993) considera que "un perfil es un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que definen la práctica profesional, cuya descripción sigue el proceso curricular" (p. 17). 35) Para los profesionales que egresan de los Institutos Superiores ISTTA, su desempeño dependerá de los requisitos del perfil profesional del programa.

## **Competencia General**

Las competencias generales son necesarias durante la formación de los estudiantes y son necesarias para determinar las condiciones para la gestión de los recursos humanos, financieros y logísticos; Supervisar varios departamentos en el área de hospedaje y observar el área de comedor para asegurar un buen servicio al cliente. Forma profesionales capacitados para las nuevas situaciones que surgen en los campos de la producción y la ingeniería. Gorodokin (2003) considera que la formación de competencias va más allá de las ideas y proyectos conceptuales de los estudiantes a los siguientes niveles: cognitivo (saber saber y saber hacer), afectivo (saber hacer) y social (saber hacer). ser).

## **Capacidades profesionales**

Las capacidades profesionales están directamente relacionadas con las capacidades organizativas, de cooperación y comunicación, así como con las capacidades de contingencia. Estas habilidades tienen los siguientes propósitos:

Habilidades organizativas. Se refiere a la capacidad de:

- Está enfocado y permite a los estudiantes tomar acciones específicas, realizar investigaciones de mercado y planificar estrategias de marketing y publicidad adecuadas.
- El objetivo es mejorar la prestación de servicios. Según los criterios de eficacia, eficiencia, economía y productividad. Cooperación e intercambio
- Su propósito es mantener relaciones con los grupos que coordina y responder a las metas establecidas para ayudar a mejorar los problemas y asegurar que los procedimientos se establezcan con la experiencia más adecuada.

Mantiene relaciones adecuadas con todas las áreas o unidades operativas de la unidad representada e interpreta órdenes e información para asistir y solicitar asistencia en situaciones imprevistas. Cuando hablamos de habilidades en este contexto, entramos en el ámbito de las personas que tienen las habilidades para realizar una tarea específica; a nivel educativo para personas que aprenden de la experiencia y luego la aplican. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004), la verdadera riqueza de un país está en su gente. No hay duda de que el objetivo fundamental del desarrollo es aumentar la libertad humana en un proceso que expanda las capacidades individuales al mismo tiempo que amplía las opciones de las personas para vivir una vida plena (p. 10).

### **Eventos Inesperados**

- Tiene como finalidad prevenir eventos o incidentes que ocurran en el ámbito de trabajo y sean causados por los cambios tecnológicos de la organización, independientemente de que sean financieros o relacionados con diferentes áreas de su capacidad.
- Gestionar adecuadamente las emergencias a medida que surjan, gestionar los servicios de los miembros del equipo, tomar medidas proporcionadas y oportunas y coordinar las medidas de atención y seguridad para identificar y abordar los riesgos para el personal. Se describe cada competencia del perfil profesional del programa profesional de gestión hotelera y se incluyen descripciones más detalladas en cada apéndice al final del artículo.

Luego, en el Apéndice 1, tenemos el sistema de producción desarrollado por la institución, el cual describimos en este estudio. Y el Apéndice 2 describe la referencia al sistema de producción así como la referencia al sistema educativo. En este Anexo 1 se describe el perfil profesional definiendo las competencias generales y profesionales a tal efecto (competencias de cambio tecnológico, habilidades organizativas, habilidades de colaboración y comunicación, competencias excepcionales, así como responsabilidad y autonomía). ), el tercero indica el desarrollo esperado de la profesión, y finalmente se mencionan las unidades de competencia.

#### **1.4. Unidades de competencia**

Como se puede observar en el Anexo 3, la primera unidad de competencia se basa en que en el ámbito de los departamentos, baños y áreas comunes se controla, gestiona y opera con diversos métodos y tecnologías en los procesos de trabajo. En este sentido, se debe concluir que todos los aspectos incluidos en el anexo antes mencionado no se corresponden con la situación real, ya que ningún instrumento permite su aplicación.

En el segundo departamento de competencia, el campo de alimentos y bebidas se menciona en el Anexo 4 y se ha evaluado que en el campo administrativo procesa y dirige diversos procesos de trabajo de la unidad estructural con métodos y técnicas. La parte teórica describe la profesión. en el campo práctico I, estos componentes no existen en su aplicación, debido a la falta de herramientas que requieran capacitación en los mismos y la implementación de elementos prácticos adecuados. Los ejemplos incluyen el suministro de muebles y equipos, el suministro y almacenamiento de alimentos y bebidas. finalmente,

La tercera unidad de competencia en el Anexo 5 cubre el campo de la hotelería y las reservas, que establece que los estudiantes podrán liderar, gestionar y operar utilizando una variedad de métodos y técnicas de flujo de trabajo. y aplicaciones de marketing. En este sentido, el instituto cuenta con una escuela de hotelería, pero sus características distan mucho de la realidad y es imposible lograr alrededor del 50% de implementación en comparación con las cadenas hoteleras que operan en la ciudad del Cusco. , debido a los costos que requiere poseer elementos claves en el campo, como los sistemas de reserva asociados a las áreas hoteleras. Finalmente, es importante resaltar que las competencias terminales del DCB no están asignadas a todas las unidades educativas del programa, sino que muchas veces es necesario establecer algunas competencias cercanas a las unidades educativas estudiadas necesarias para el desarrollo de la programación curricular. Por otro lado, los criterios de evaluación son tan limitados como la posibilidad de incluirlos en el proyecto básico de educación superior técnica. Desde el punto de vista de las competencias profesionales, forman

una expresión, una propuesta general que controla la expresión de la personalidad en una determinada etapa, resuelve eficazmente las dificultades que han surgido y combina diversos conocimientos, actitudes, destrezas y habilidades. Según Seseto (2008), las capacidades son causales porque las personas poseen características, habilidades, conocimientos y valores que conducen a conductas deseadas y coherentes con la organización.



Fuente: Formación por competencias en Educación superior  
Walter Alfredo Salas Zapata

Como parte explicativa de este estudio, permitimos la inclusión de temas relacionados con las normas educativas generales y el sistema educativo peruano, las competencias y responsabilidades del Estado, así como los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad. Funciones educativas ya que estos son temas importantes relacionados con cualquier institución educativa especialmente en el sector público el cual el estado tiene que hacer todos los requisitos para su inicio porque como institución educativa el centro nacional de formación depende solo de la gente.

## **CAPÍTULO II**

### **LINEAMIENTOS**

#### **2.1 LINEAMIENTOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN Y DEL SISTEMA EDUCATIVO PERUANO**

Según el **Poder Ejecutivo** (2007) que le faculta la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Aprobado por Ley N.º 29158, en el que menciona los Artículos 4 y 22 numeral 2, que declara los ministerios diseñan y supervisar políticas nacionales y sectoriales, de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del estado y en todos los niveles de gobierno, el Ministerio de Educación, instancia superior en materia de educación, formula, implementa y supervisa las políticas educativas nacionales de competencia exclusiva, como de implantar dispositivos, que defiendan las relaciones intergubernamentales, y contribuyan finalmente a definir y ejecutar las acciones que ella se deriven. Motivo por el cual; como instancia superior, el Ministerio de Educación realiza funciones normativas, de gestión, supervisión, y defensa jurídica del estado, en el marco de sus competencias.

Como era de esperarse, el Estado señala de manera muy halagadora sus supuestos regulatorios, pero hay que concluir que el punto “d” indica que el Estado, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, asigna los recursos necesarios para la prestación de los servicios educativos. de acuerdo con los estándares de calidad prescritos. Como ya hemos dicho, la base de la norma es lírica, porque los recursos no se distribuyen como se debe, especialmente en las zonas montañosas de nuestro país, el centralismo ha marginado el esfuerzo de la gente en los espacios cerrados, en la educación de calidad, no tiene recursos económicos suficientes. para lograr la calidad de la educación, hay más recursos humanos, que son responsabilidad de las instituciones educativas, no se tienen recursos suficientes para realizar las bibliotecas, laboratorios, clases interactivas en las instituciones educativas de la capital, los bajos salarios no lo permiten. Los profesores tienen suficientes textos para enseñarles a enseñar por muchas razones, por mencionar sólo aquellas cualidades que todo profesional debe poseer, como es la educación. Hay muchas razones para

convencerse de ello, simplemente cuestionando el proyecto mencionado como una espina clavada en lo que está viviendo la educación. De lo anterior, podemos concluir que el financiamiento de la educación pública en el Perú carece de lineamientos para determinar asignaciones o tarifas diferenciadas según niveles o regiones. Según Saavedra et al. (2002) esta desigualdad del gasto afecta la calidad de los servicios prestados. Los bienes y servicios son más baratos, pero aún afectan la disponibilidad y funcionalidad de diversos servicios. Según Saavedra et al (2002), esta desigualdad del gasto afecta la calidad de los servicios prestados. El costo de los bienes y servicios es lo suficientemente bajo como para no afectar la disponibilidad y funcionalidad del conjunto de servicios.

## 2.2 Atribuciones y obligaciones del Estado

(Eduardo Pezo Castañeda, 2011) Refiriéndose a las obligaciones legales de los estados en materia de educación que surgen de los tratados y constituciones de derechos humanos, insiste en que los acuerdos internacionales, como los de derechos humanos, se celebran mediante tratados que crean obligaciones que todos los estados deben cumplir. Acuerdo sobre el derecho a la educación. Además, la Corte Constitucional del Estado del Perú destaca que la Corte Constitucional es el máximo tribunal de derechos humanos y tiene la facultad de implementar la Constitución, la cual contiene una serie de obligaciones que el Estado peruano debe cumplir en materia de educación.

Tomado de: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-ObligacionesJuridicasDelEstadoEnMateriaEducativaDe-5498876.pdf>

Por otro lado, podemos concluir que los tratados y constituciones de derechos humanos, si bien están vinculados a acuerdos internacionales para proteger los derechos humanos, tienen letra muerta en sus funciones porque representan intereses privados ajenos al estado, excepto intereses privados ajenos al estado. . Sus compromisos, de ahora en adelante, no respetan los acuerdos internacionales, a pesar de las promesas de ser cumplidas, y se burla de todos los países que aceptan incluir tratados sobre el derecho a la educación.

### **2.3 Derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora**

(Constitución Política del Perú, 2018) Derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora. En este tema podemos encontrar lo sustentado en el Capítulo 1 de la Constitución Política Nacional del Perú, Capítulo 1, que se refiere a los derechos allí reconocidos como "derechos humanos fundamentales" enumerados en su Artículo 3. - Enumeración de derechos Los principios definidos en este capítulo no excluyen otros principios garantizados por la Constitución u otros de análoga naturaleza o principios basados en la dignidad humana, la soberanía popular, el Estado democrático de derecho y los principios de la forma republicana. el Gobierno.

La educación en función de los derechos humanos no es sólo una exigencia de derechos fundamentales otorgados por el Estado, sino que la constitución debe garantizar la educación para todos los peruanos, destinándoles todos los recursos, desde infraestructura y equipamiento hasta garantizar una enseñanza de calidad. personal.

### **2.4 La Constitución Política del Estado Peruano frente a la educación**

La Constitución Política del estado peruano como no podía ser de otra manera contempla su reconocimiento en el Título I, Capítulo II el derecho a la educación, configurado como un derecho fundamental, determinando como responsables de su certidumbre la familia, la sociedad y el Estado. Esta característica de la educación como ya lo mencionamos en líneas anterior que ha sido reconocida en el artículo 3° de la Ley General de Educación, Ley N° 28044, al establecer que La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad.

Por otra parte, **Pezo (2011)** Señala Interpretando la Constitución Política del Estado Peruano que “las principales manifestaciones del derecho a la educación que fluyen del propio texto constitucional.



## 2.5 La enseñanza de la Constitución Política y de los Derechos Humanos

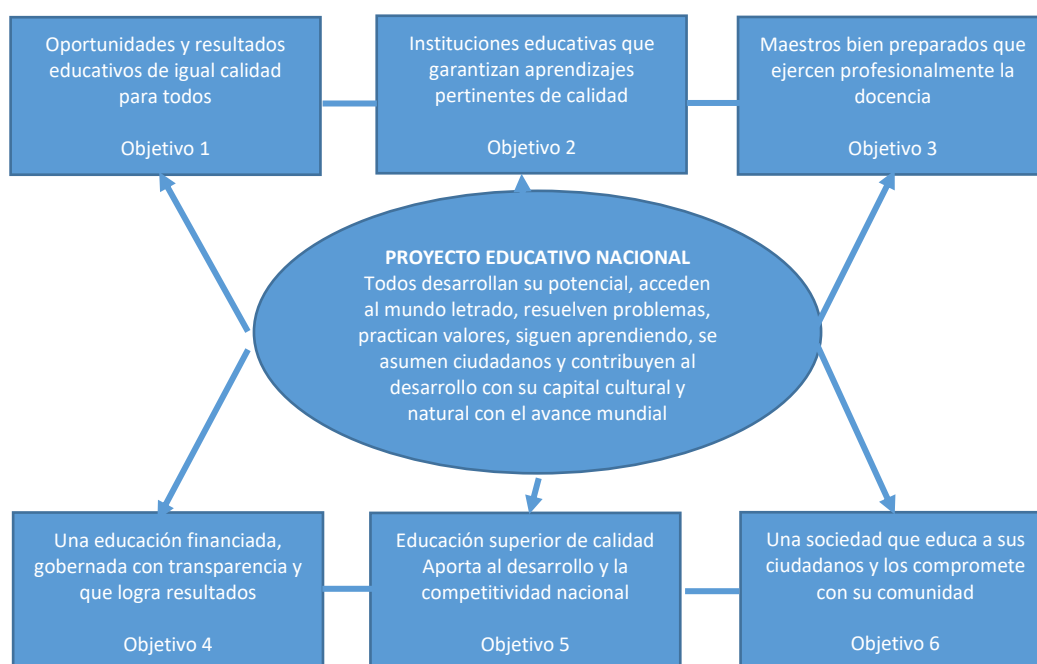
**Según el Ministerio (2013)** Pregunta: ¿Qué incluye el derecho a la educación? La Oficina considera que el derecho a la educación incluye el derecho que debe garantizarse a toda persona desde una edad temprana a adquirir conocimientos y desarrollar capacidades intelectuales, técnicas y físicas. Sin la adquisición paulatina de conocimientos en diversas formas y el desarrollo continuo de sus capacidades, es imposible que las personas desarrollen su vida de manera digna. Al efecto, el artículo 13 de la Constitución Política del Perú señala que el objetivo de la educación es el desarrollo multifacético del ser humano. TC6 cree que la educación no es sólo un derecho básico, sino también un servicio público. (pág. 24)

## CAPÍTULO III

### 3.1 Proyecto Educativo Nacional

El programa nacional de educación es un plan estratégico que define el diagnóstico, metas, lineamientos y políticas en materia educativa a nivel nacional, desarrollado con el involucramiento de programas institucionales, programas educativos regionales y locales.

PEN se basa en un diálogo nacional que tiene como objetivo formular una política educativa que reúna a estudiantes, padres de familia, docentes e instituciones, empresarios y productores para crear un diálogo que enriquezca el debate sobre la educación en el Perú, que incluye: Aspectos a discutir: Entre otras cosas, una visión general de aquella en la que la educación debe incluir reglas.



Fuente: Elaboración Propia. Datos obtenidos de Feble Conde Raúl (2016)

### 3.2. Principios de la educación peruana, Ley 28044

Según **Palomino (2017)** “Que la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo”. Al referirse sobre los Principios de La Educación Peruana, Ley 28044 Describe lo enunciado en la mencionada Ley Principios que se sustenta en ocho principios, que a la letra dice:

Una educación moral, inspiradora, que promueva valores como la paz, la solidaridad, la justicia, la libertad, la equidad, la tolerancia, la responsabilidad, el trabajo, la verdad y el pleno respeto a las normas de convivencia; fortalece la conciencia moral del individuo y permite construir la sociedad sobre el cumplimiento permanente de los deberes cívicos.

Equidad, asegurando que todos tengan las mismas oportunidades de ser admitidos, seguir aprendiendo y ser tratados en un sistema educativo de calidad. Inclusión, incluyendo a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y desfavorecidos, especialmente en las zonas rurales, independientemente de su raza, religión, género u otras formas de discriminación, contribuyendo a la erradicación de la pobreza, la exclusión y la desigualdad.

Calidad que proporcione condiciones suficientes para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y continua. La democracia promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el pleno ejercicio de la ciudadanía y el reconocimiento de la opinión pública; promueve la tolerancia mutua entre individuos y entre mayoría y minoría y promueve la ayuda para fortalecer el Estado de derecho.

Intercultural, que valora la diversidad cultural, étnica y lingüística del país y encuentra apoyo en la convivencia y el intercambio armonioso, reconociendo y respetando las diferencias, así como en una actitud de comprensión mutua y aprendizaje mutuo. Diferentes culturas en el mundo. La conciencia ambiental inspira a las personas a respetar, cuidar y proteger el medio ambiente natural como garante del desarrollo de la vida. Creatividad e innovación que contribuyen a la generación de nuevos conocimientos en todos los campos del conocimiento, el arte y la cultura.

### 3.2 Fines de la Educación Peruana

Febles (2016) considera que el propósito de la educación es preparar a las personas para lograr resultados morales, interculturales, artísticos, culturales, emocionales, físicos, espirituales y religiosos, promover la formación, fortalecer su identidad, autoestima, integración plena, ejercicio. e impacto en la sociedad Crítica de la ciudadanía en armonía ambiental. Esto significa que al volverte competente podrás expresar tus experiencias, conectar tu vida con el mundo laboral y afrontar los constantes cambios de la sociedad del conocimiento. El objeto de la educación en el Perú Según el artículo 9 del Código General de Educación.

Desarrollar personas capaces de realización moral, intelectual, artística, cultural, emocional, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y fortalecimiento de su identidad y autoestima, así como su integración plena y crítica a la sociedad para la realización de su ciudadanía y armonía ambiental. , así como desarrollar tus capacidades y habilidades para conectar tu vida con el mundo laboral y afrontar los constantes cambios sociales e intelectuales. Contribuye a la formación de una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y pacífica que haga valer una identidad nacional basada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza, contribuya al desarrollo sostenible del país y promueva América Latina. La integración tiene en cuenta los desafíos del mundo globalizado.

### 3.3 Equidad en la Educación

Según **Bracho et.al** (s.f) honestamente. ser incluido en la agenda pública internacional como un esfuerzo nacional inmediato, inmediato e integral para superar la pobreza y eliminar las diferencias sociales en el ámbito de la igualdad, el estado de derecho, la justicia y la integración social. Justicia e igualdad son sinónimos y tienen su propio significado en cada situación, pero se puede concluir que si hablamos de justicia, estamos en un nivel de interpretación que se vuelve muy lejano para quienes exigen igualdad, porque viola la moral y la ética. nuestro entiendo que nuestro país no

tiene equidad pero veamos qué está pasando dentro de nuestro país, ya sea la región oriental o las montañas del sur, en el espacio real, falta de acceso a la tierra, falta de electricidad, suministro de agua y alcantarillado cortado Fuera, no hay estaciones médicas, estaciones de policía y desafortunadamente los estudiantes tienen que ir al centro educativo, lo cual es un viaje duro y peligroso por cierto y tienen que viajar para encontrarse con los estudiantes todos los días. En este sentido, valorando la importancia de la igualdad educativa, el Instituto Peruano para la Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación.

### **3.4 El concepto de calidad educativa**

**Astorga et.al ( 2007)** La calidad de la educación es un deseo constante de todos los sistemas educativos, se basa en factores dinámicos y cambiantes, y la definición de calidad varía de un período a otro y es compartida por la sociedad (p. 25). Por lo tanto, si la calidad de la educación depende del esfuerzo futuro del sistema educativo, entonces es necesaria la formación docente, que apoye el desarrollo de la personalidad de los docentes, porque la política estatal no garantiza una respuesta adecuada como profesionales que no están a la altura de las demandas. de la sociedad. . Si nos fijamos en la política educativa implementada por el Estado, su visión es superficial, por lo que en términos salariales el Estado siempre ha incumplido los deseos de los docentes. Los factores son multifacéticos, pero también hay respeto a las garantías de Astorga en cuanto a las demandas de los docentes y derechos a la educación, los cuales se describen a continuación:

1. La calidad y la clase de los docentes son los factores más importantes que reflejan los resultados del aprendizaje de los estudiantes.
2. El desafío es desarrollar políticas y estrategias para demostrar la adecuada competencia profesional y ética del personal docente y los medios necesarios para garantizar el derecho de los estudiantes a un aprendizaje efectivo y a su pleno desarrollo.
3. La mejora de la calidad del trabajo docente tendrá poco efecto en la recuperación del nivel salarial y la introducción de programas integrales

de formación continua para la formación continua de los docentes, aunque esto es necesario, no es suficiente.

4. Para lograr buenos resultados profesionales es necesario activar de manera integral diversos factores para desarrollar y fortalecer las capacidades cognitivas, docentes, morales y sociales de los docentes.
5. Los docentes necesitan tres sistemas de atención prioritaria: sistemas claros de educación y desarrollo profesional a largo plazo, sistemas transparentes y motivadores de evaluación de carreras y docentes, y condiciones de trabajo y sistemas de bienestar adecuados.
6. Para retener a los mejores especialistas y garantizar su desarrollo continuo, es necesaria una política de Estado integral y sistemática, enriquecida desde una perspectiva interdisciplinaria.
7. Para que se implementen las políticas, se debe crear un consenso social y político que permita llegar a acuerdos sobre soluciones a largo plazo, inspirar una cultura de responsabilidad compartida y traducirse en programas y compromisos concretos.
8. El enfoque tradicional de considerar a los docentes como ejecutores de lineamientos y decisiones establecidas al momento de crear políticas educativas se ha manifestado en la práctica efectiva en las escuelas y aulas.
9. El Estado y la sociedad deben brindar las mejores condiciones laborales a los docentes, y estos deben convertir su mejor desempeño en el proceso de aprendizaje efectivo de los estudiantes.

### **3.5.- Las instituciones educativas como organizaciones**

Partiendo del debate sobre la importancia de las instituciones educativas, creemos que las instituciones educativas son un principio universal que reúne a personas con una idea común para realizar alguna actividad puramente educativa y la integra como una idea común para tal fin. La propia naturaleza del gobierno lo define como un acto social, un conjunto de deberes que desempeña funciones según el nivel de capacidad.

Según Maldonado (2015), las instituciones son organizaciones sistemáticas creadas para lograr ciertas metas y objetivos, y son grupos sociales compuestos por personas que realizan tareas en la estructura de un sistema de relaciones interactivas que tienden a producir bienes, servicios o reglas que cumplen. las necesidades del medio ambiente. . sociedades. (s. 26)

Excepto. Santa Cruz (2015) sostuvo que las instituciones educativas son un producto social y por tanto están influenciadas por un conjunto de condiciones que definen la realidad social, fundamento que concluye con:



Fuente: elaboración propia, datos obtenidos de Paula Santa Cruz Jiménez (2015)

### 3.6 El Director, el docente

En el tema sobre Normalización de base de datos, **Ávila (2003)** . Se centra en el decano y los docentes, y considera en primer lugar al decano como máxima autoridad de la institución educativa y representante legal de la institución educativa, responsable de la educación, docencia y gestión administrativa, además de contribuir a las condiciones materiales y ambiente institucional. . rendimiento profesional. El número de docentes, la generación del potencial de cada docente dependerá en gran medida de la capacidad de los directores para motivarlos a fijarse metas más

ambiciosas. (s. 5) lado norte | 5 Estándares de gestión, responsabilidades que se deben mantener en el proceso de formación de la práctica profesional de los pedagogos, gestión (principalmente gestión del proceso de aprendizaje de los estudiantes).  
cualidades indirectas del director

Todo director que cumpla sus funciones debe poseer cualidades esenciales para el éxito de su carrera directiva. Estas características son:

- Coherencia, objetividad y equidad
- Conocimiento y experiencia
- Establecer expectativas claras y razonables
- Tomar decisiones a tiempo
- Promover y organizar eventos conjuntos
- Disponibilidad

### **3.7 Desempeño Profesional del Docente**

Por otro lado, ofrece otra forma de referirse a los docentes, donde sostiene lo siguiente: Ávila (2003) El docente es el miembro más importante de la institución educativa, y al estar en contacto directo con los estudiantes, sus características se vuelven más claro. . ayuda Elegimos a las personas adecuadas para los puestos docentes. (s. 10). Un docente puede dar lo mejor de sí si tiene suficientes incentivos y condiciones. Lo contrario ocurre con un profesor que no trabaja en este entorno, por muy cualificado que esté. Para que un docente pueda recibir dicho reconocimiento debe tener las siguientes cualidades:

- Tener conocimientos pedagógicos, manejo adecuado, habilidades y confianza en la dirección del aprendizaje y documentación relacionada.
- Comprensión adecuada y manejo apropiado del comportamiento estudiantil durante el desarrollo de la personalidad.



- Capacidad para derivar, diferenciar, dirigir, organizar, evaluar y formular ideas sobre el propio trabajo.
- tener una cultura general para comprender el mundo físico y social y los desarrollos históricos a nivel local, regional, nacional e internacional

Manténgase informado sobre los acontecimientos del mundo que le rodea y conozca los avances tecnológicos.

- Un compromiso con la verdad y la justicia para hacer el bien
- Demostrar un comportamiento impecable en todas las situaciones, actuar sabiamente dependiendo de la situación.
- Gozar de buena salud, capacidades sensoriales, fuerza y resistencia física.

### **3.8 El estudiante**

Ley General de Educación (2003) Según el Artículo 53° de la presente ley señala que, El estudiante es el centro del proceso y del sistema educativo, le corresponde:

- tener un sistema educativo eficaz con instituciones y docentes responsables del aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes, recibir buen trato y orientación adecuada e ingresar oportunamente al sistema o tener planes alternativos para culminar sus estudios.
- gestionar responsablemente el proceso de aprendizaje y practicar la tolerancia, la solidaridad, el diálogo y la convivencia armoniosa en relación con los compañeros, los profesores y la sociedad.
- Organizarse en comunidades escolares u otro tipo de organizaciones estudiantiles para ejercer sus derechos y participar responsablemente en las instituciones educativas y la sociedad.
- comentar sobre la calidad de los servicios educativos recibidos.

- Otros derechos y obligaciones derivados de leyes y acuerdos internacionales.

## CONCLUSIONES

**PRIMERO:** Los hechos demuestran que, como era de esperarse, la formación profesional de la carrera de administración de servicios hoteleros en el Instituto Superior Túpac Amaru del Cusco carece de medios económicos para alcanzar las metas de una educación de calidad, a pesar de que el estado ha señalado en el punto “d” que el estado, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, asigna los recursos necesarios para la prestación de los servicios educativos de acuerdo con los estándares de calidad establecidos.

**SEGUNDO:** Resulta que el Ministerio de Educación es la máxima institución en materia de educación, a la que corresponde la formulación, implementación y seguimiento de la política educativa nacional, determinando su competencia exclusiva, pero sin perjuicio de la implantación de dispositivos. defender las relaciones intergubernamentales. y, en última instancia, contribuye a la definición e implementación de los artículos 4 y 22(1). 29158 sobre organización de organismos administrativos establece que los ministerios desarrollan y supervisan las políticas nacionales y departamentales, y todas las unidades gubernamentales deben cumplir con estas políticas.

**TERCERO:** El Proyecto de Educación Nacional se presenta como un plan estratégico que define el diagnóstico, metas, lineamientos y políticas en materia educativa a nivel nacional, desarrollado a través de un proceso participativo apoyado en proyectos institucionales para involucrar a organizaciones y organizaciones sociales. y causado por diversos factores. Todas las actividades solicitadas por los peruanos, estas unidades surgieron para satisfacer las demandas de la sociedad. Su trabajo social está respaldado por la constitución política de Perú, que se refiere a "derechos humanos fundamentales" a los que no se les dio, y aún se les da, pleno tratamiento legal.

## **RECOMENDACIONES**

- Esto significa que el Ministerio de Educación es la máxima institución en el campo de la educación, que es responsable de la formulación, implementación y supervisión de la política educativa nacional y ha establecido su competencia exclusiva, pero en la mayoría de los casos las leyes desarrolladas por el sector educativo. no se han implementado plenamente a lo largo de los años, por lo que el sector aún no ha alcanzado sus objetivos de educación de calidad
- Por lo tanto se recomienda a todas las unidades gubernamentales en todos los niveles de la administración deben cumplir con estas normas

## REFERENCIAS CITADAS

- Astorga Alfredo, Blanco Rosa, Guadalupe Cesar, Hevia Ricardo, Nieto Margarita, Robalino Magaly, Rojas Alfredo . ( 2007). Educación de Calidad para todos. Un asunto de Derechos Human . *PRELAC*, 144.
- Ávila Molina, P. (2013). *Normalización de base de datos*. Sullana: Universidad Nacional de Piura.
- Ávila, P. (2003). *Normalización de la Base de Datos*. Piura: Universidad Nacional de Piura.
- Bracho Gonzales, T. H. (s.f). Equidad Educativa. Avances en la definición de su concepto. Educación - Sociedad. *X Congreso Nacional de Investigación educativa. Área 10 Interrelaciones*, 10.
- César Guadalupe Juan León y José S. Rodríguez Silvana Vargas. (2017). *La educación peruana en contexto: tendencias, permanencias y cambios* . Lima Perú: ediciones Arteta E.I:R.L.
- Congreso de la República. (2003). *Ley General de Educación 28044 Los fines de educación Peruana* . lima-Perú: Congreso de la Republica.
- Congreso de la República del Perú. (2007). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo . Competencias exclusivas del Ejecutivo Artículo cuarto y definición y constitucion Artículo veintidos*, 32.
- Constitución Política del Perú. (2018). Derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora. *Reformas ratificadas del referendum*, 236.
- Díaz Barriga, F. (1993). *Aproximaciones metodológicas al diseño curricular hacia una propuesta integral, en Tecnología y Comunicación Educativas*. México: Trillas.
- Eduardo Pezo Castañeda. (2011). Obligaciones Jurídicas del Estado en Materia Educativa derivada de los tratados sobre derechos humanos y la Constitución. *derecho y Cambio Social*, 21.
- Ercilla, M. H. (2005). LA EDUCACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA, DESDE LOS ESTUDIOS DE CIENCIA, TECNOLOGIA SOCIEDAD E INNOVACIÓN. *TABULA RAZA*, 313.
- Febles Conde, R. (2016). Fines de la Educación peruana. Curso de preparación para examen de ascenso de escala magisterial. . *EDGE Consulting Grupo SAC.*, 17- 45.
- Gorodokin, I. (2003). Gorodokin, I. (2003). La formación docente y su relación con la epistemología. *Revista Iberoamericana de Educación. Revista Iberoamericana de Educación*, 9.

- Humanos, M. d. (2013). *Los Derechos Humanos en el Perú: Nociones Básicas*. Lima - Perú: Industrias Gráficas Ausangate S.A.C.
- Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica (IPEBA) . (2011). *Equidad, Acreditación, y Calidad Educativa. Serie: estudios y Experiencias. programa Educación Básica para todos*, 123.
- Jorge A. Palomino Way. (2018). *Principios de la Educación Peruana. Perspectivas de la Educación en el Perú*, 5.
- Jorge, P. W. (2017). *Condiciones para Favorecer el Aprendizaje en el Marco de los Principios de la Educación Peruana. EDGE Consulting Grupo SAC.*, 20.
- Leticia, S. g. (2008). *MODELO SISTÉMICO BASADO EN COMPETENCIAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS*. Morelia Micheocán: Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Micheocán.
- Maldonado, J. A. (2015). *Comportamiento, desarrollo y cambio organizacional*. México: Gestiapolis.
- Miguel, F. C.-S. (2006). *Las competencias en el marco de la convergencia europea: Un nuevo concepto para el diseño de programas educativos. Encounters on Education*, 153.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2014). *Los Derechos Humanos en el Perú. Nociones Básicas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Perú <progreso para Todos*, 51.
- Paula Santa Cruz Jiménez, Laura Bonilla Plaza, María González Ocaña, Lourdes Pastor Villar, María Victoria Arana Sánchez. (2015). *Las Instituciones Educativas como Organizaciones. Derecho democratico*, 2.
- Pezo Castañeda, E. (2011). *Obligaciones Jurídicas del Estado en Materia Educativa derivada de los tratados sobre derechos humanos y la Constitución. . Derecho y Cambio Social*,, 21.
- PUNUD Programa de las Naciones Unidas para el desa. (2004). *Informe Sobre Desarrollo Humano 2004. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy. Ediciones Mund-Prensa*, 285.
- Saavedra Jaime, S. P. (2002). *El financiamiento de la Educación Pública en el Perú: El rol de las familias. Documento de trabajo 38. Estudio realizado para el Ministerio de Educación del Perú. GRADE*, 129.
- Valencia R. Marino. (2005). *El Capital Humano Otro atractivo de su empresa. ENTRAMADO*, 33.

Vega, C. (2018). Retos de la Formación en los Institutos de Formación superior. *Educación Dialogo informado sobre políticas públicas*, 15.